



## **“II CARRERA CIUDAD DE BERJA – FUENTES DE VIDA” REGLAMENTO 2024**

### **ARTICULO 1. Denominación**

La II Carrera Ciudad de Berja – Fuentes de Vida es una prueba solidaria organizada en favor de la lucha contra el cáncer y cuya recaudación se destinará a la Asociación Española de la Lucha contra el Cáncer.

### **ARTICULO 2. Fechas, hora, importe y participación**

La carrera se celebrará el domingo 18 de febrero en Berja, con salida y meta en la Avenida José Barrionuevo Peña, junto al Centro de Usos Múltiples de Berja (CUM).

La salida se realizará a las 10 de la mañana.

La prueba consta de un recorrido de 5 km y otro de 10km. Podrán participar personas sin límite de edad. La prueba se puede realizar corriendo o andando.

### **ARTICULO 3. Inscripciones**

El precio de la inscripción es de 12€ e incluye una bolsa de corredor con una camiseta conmemorativa de la prueba (diversidad de tallas), el dorsal y el seguro médico de la persona corredora.

Se podrá realizar la inscripción de las siguientes modalidades:

1. On-line: a través de la plataforma [www.tusinscripciones.es](http://www.tusinscripciones.es) o [www.carrerafuentesdevida.com](http://www.carrerafuentesdevida.com) hasta el 15 de febrero de 2023. El coste de la inscripción es de 12 euros.  
Recogida de dorsales y camisetas el domingo 18 de febrero de 8:00 a 9:30h en el Centro de Usos Múltiples.
2. Presencial: en el Pabellón de Deportes de Berja se podrá realizar la inscripción.

Dorsales Solidarios: 5 euros se podrán realizar de manera presencial en el Pabellón de Deportes de Berja o en la siguiente cuenta bancaria de la Asociación de Mujeres Deportistas en La Caixa ES72 2100 2662 42 0210010743  
El dorsal solidario no da derecho a recibir la bolsa de corredor.

### **ARTICULO 4. Asistencia Médica**

La inscripción incluye un seguro médico que cubre cualquier percance durante la prueba. Además, contará con un servicio de ambulancias de evacuación y medicalizadas.

### **ARTICULO 5. Descalificaciones**

Cualquier comportamiento antideportivo, reivindicativo o de alteración del buen funcionamiento de la prueba será motivo de expulsión de la misma.



### **ARTICULO 7. Responsabilidad.**

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Los participantes, en el momento de su inscripción, manifiestan encontrarse físicamente aptos para el evento. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar o derivar de ellos a terceros/as durante la prueba.

### **ARTICULO 8. Cesión de imágenes**

El Ayuntamiento de Berja tratará los datos personales facilitados, así como los derivados de la relación, para su inscripción y gestión de la carrera solidaria, la grabación y/o difusión de dicha carrera en medios de comunicación, web y redes sociales.

Las personas interesadas pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable, al Ayuntamiento de Berja con CIF P0402900E, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 (04760) BERJA, y correo electrónico [dpd@dipalme.org](mailto:dpd@dipalme.org), para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos.

### **ARTICULO 9. Información**

Cualquier consulta sobre la prueba se puede realizar a través de:

Web: [www.carrerafuentesdevida.com](http://www.carrerafuentesdevida.com)

Mail: [prensa@berja.es](mailto:prensa@berja.es)

Teléfono: 950 49 00 07

### **ARTICULO 10. CATEGORÍAS**

Peques A	(2018 – 2021)
Peques B	(2015 – 2017)
Sub 10	(2013 – 2014)
Sub 12	(2011 – 2012)
Sub 14	(2009 – 2010)
Sub 16	(2007 – 2008)
Sub 20	(2003 – 2006)
Senior	(2002 – 1988)
Master A	(1987 – 1983)
Master B	(1982 – 1978)
Master C	(1977 – 1973)
Master D	(1972 – 1968)
Master E	(1967 – 1963)
Master F	(1962 – 1958)
Master G	(1957 – 1953)
Master H	(1952 Y anteriores)